



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00083837-UNC-ME#ESCMB - DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE (CÓD. 241). -

VISTO

Que por RR-891-UNC-REC se aprueba la modificación de planta de cargos del personal docente, que involucra la supresión de un cargo Preceptor DO (Cód. 317) y la creación de un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241) y de dos horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), tramitado por EX-2023-00033948-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-186-UNC-DIR#ESCMB, se designó, como interina, a la Srta. BARAVALLE, LIHUEN ALDANA – DNI: 40.106.311 - (Leg. 58771), en dicho cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241), desde el 01/05/2023 y hasta el 31/05/2023;

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico.

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Srta. **BARAVALLE, LIHUEN ALDANA – DNI: 40.106.311 - (Leg. 58771)**, en un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241), desde el 01/06/2023 y hasta el 30/06/2023; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: La agente mencionada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con la copia respectiva en el término de diez (10) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.